



TRELEW 30 SEP 2015

VISTO:

La Resolución N° 554/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 554/15 DFCE se aceptó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de septiembre de 2015, la renuncia presentada por Cont. Sandra Verónica Vera, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, Regular, en la cátedra PROCESAMIENTO DE DATOS, de Sede Trelew.

Que no existen objeciones que formular.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 62/15.-

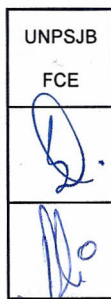
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 26 de Septiembre de 2015.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 554/15 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

132/15.

CDFCE..-